Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **666** DE

(**Diciembre 06 de 2023**)

"Por la cual se otorga un reconocimiento especial"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para el año 2023, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida.

Que, el Docente **Alexander Mendoza Ortiz,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.121.428, ha prestado sus servicios educativos durante 5 (cinco) años como Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el área de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Docente **Alexander Mendoza Ortiz,** por cumplir 5 (cinco) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar reconocimiento especial a **Alexander Mendoza Ortiz,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.121.428, por cumplir con su labor pedagógica ejercida durante 5 (cinco) años como Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. – Copia de la presente Resolución será entregada a **Alexander Mendoza Ortiz**.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día **06 de diciembre de 2023**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general.
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:
Adriana Pilar Leal – Auxiliar administrativo de Talento Humano.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	**IPC**	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	**A**	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	**1**